



11 de marzo 2020

## NOTA DE PRENSA

En consideración a las múltiples consultas que han recibido las aseguradoras, la Junta Directiva de la **ASOCIACION PANAMEÑA DE ASEGURADORES, APADEA**, en cooperación con el Ministerio de Salud comunica a la ciudadanía que, en relación a la aplicabilidad de los contratos de seguros y ante el reciente brote y extensión del CORONAVIRUS / COVID-19, éstos cubrirán los gastos médicos en que incurran los asegurados de conformidad con los términos y condiciones de las pólizas, hasta tanto la autoridad competente, Ministerio de Salud (MINSAL), estime conveniente declarar una epidemia, en cuyo caso la cobertura estará sujeta a los términos, condiciones y/o exclusiones previamente establecidas en la póliza.

En la actualidad no existe una vacuna para prevenir el Coronavirus 2019 (COVID-19). En este momento, la mejor forma de prevenir la enfermedad es evitar la exposición a este virus, adoptando medidas cotidianas que ayuden a prevenir la propagación. Estas medidas incluyen:

- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Evitar aglomeraciones si presenta síntomas
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y luego botarlo a la basura.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente, usando un producto común de limpieza de uso doméstico en rociador o toallita.
- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de toser o estornudar.

La Asociación Panameña de Aseguradores, APADEA, permanece atenta y dispuesta a colaborar con el sector público para el mejor control y contención del Coronavirus en nuestro país.

**ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE ASEGURADORES**